



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Cansahcab, Yucatán  
2015-2018



Cansahcab, Yucatán a 22 de Marzo del 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

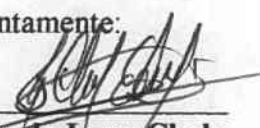
TSU. Miguel V. Figueroa Aranda  
Titular de la UMAIP de Cansahcab  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/ CANS/ 002/ 2016 de fecha 18 de Marzo del 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Contratos de obra pública su monto y a quién le fueron asignados.** Que se hubiere generado para el periodo (del 1 de Octubre al 30 de Noviembre del 2015) relativas al **Artículo 9 fracción XV** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII, 163 y 165 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo del 1 de Octubre al 30 de Noviembre del 2015. Toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


  
\_\_\_\_\_  
Profr. Eduardo Lugo Chale  
Secretario Municipal



2015 - 2018

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

  
Miguel Figueroa A.

Fecha de actualización de la información:

30/03/2016